

en ambos fue aprobado.



Misael Alvario

Julio 22 de 1902

Públicas y especítese
El Alcalde

Matias Montoya

Dr. Melchior Espinal

+ Acuerdo N.º 60 de 7 de Agosto de 1902, por el cual se aumenta el sueldo a los dos comisarios de la Alcaldia.

El Consejo Municipal de Envigado.

Considerando:

- 1.º Que a causa del alza extraordinaria de los artículos de consumo, ha venido en progresión creciente el aumento de los jornales a toda clase de obreros,
 - 2.º Que a consecuencia de ese aumento, ningún individuo quiere aceptar el empleo de comisario, por ganancia en su juicio mucho menor que en el de Trabajo personal, y ajeno de responsabilidades y vejigas,
 - 3.º Que el Alcalde no puede ejercer cumplidamente sus multiplicados deberes, sin tener a sus órdenes comisarios de su confianza, que reúnan las condiciones exigidas por la ley, y
 - 4.º Que con la dotación del \$135 mensuales que dicho empleo tiene, es difícil, si no imposible, conseguir buenos agentes,
- En ejercicio de sus facultades legales,

Acuerda:

Art. 1.º Aumentase á trescientos veinte pesos de ley (320) el sueldo de \$ 135 que tiene asignado el empleo de Comisario de policía, mensualmente.

Art. 2.º Quedan así reformados los Acuerdos N.ºs 47, 49. - Dpto. de Gobierno, Art. 4.º del primero, y Art. 1.º del segundo, sobre Presupuestos de Rentas y Gastos, y aumento de sueldos.

Art. 3.º Este Acuerdo será de aplicación por el Alcalde Municipal Dado en Enrigado, á 7 de Agosto de 1902

El Presidente,

Juan D. Godoy

El Secretario,

Misael Alonso

Certifico: que el anterior Acuerdo, sufrió dos debates en días distintos, y fue aprobado en ambos.

El Sr.:

Misael Alonso

Alcaldía Municipal

Enrigado, Agosto 22 de 1902.

Publiquese y Ejecútense

Matos Montoya

Marceliano Espinal